



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 1353/2016**

**VISTO:**

Los Memo UC Fernández N° 105/2016 y 113/2016, la Resolución Presidencia N° 1260/15 y las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los memos de referencia el Sr. Consejero, Dr. Alejandro Gabriel Fernández, solicita la finalización de la designación del agente Matías Nicolás Mennelli Ramírez, con categoría 1 ASR, a partir del 1° de Noviembre de 2016, en la Unidad Consejero a su cargo. Asimismo, solicitó la designación de María Cecilia Escalante, DNI N° 30.422.542, a partir del 1° de Noviembre de 2016 en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante constancia de registración N° 1191/11-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina del agente Matías Nicolás Mennielli Ramírez, DNI N° 37.753.685, categoría 1 ASR, a partir del 1° de Noviembre de 2016, en la Unidad Consejero Dr. Fernández.

Art. 2°: Designar a María Cecilia Escalante, DNI N° 30.422.542, en la Planta Gabinete con categoría 1 ASR, a partir del 1° de Noviembre de 2016, en la Unidad Consejero Dr. Fernández.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1353/2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente

Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires